



Y en el maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ **V**

SEIS

Alcaldía Mayor de la Ciudad de Murcia
Ordinanza de la Corte de la Ciudad de Murcia en su sesión del año de 1716

En la M^a y M^{ta} Señal Ciudad de Murcia
Casa de la Corte de la Ciudad de Murcia en su sesión del año de 1716
Los M^{es}, y M^{ta} Señalizan celebrarán como de ordinaria
lo acostumbran es mayor D^r Andrés Carrasco Muñoz abogado
de los Comunes, Alcalde de la Corte, D^r Luis Salas, D^r Juan Carrillo, D^r Antonio
Salas, D^r Joseph Rocamora, D^r Luis Dantista Fernández, D^r Juan Gómez, D^r Don
Manuel Lucas, D^r Alfonso doctor de la medicina =

Seyendo testigos serrano, Pedro Ambrosio barón, Joseph Lopez Barony, Juan
D'Anista mercero, J^ul^o, Osorio, Joseph garcia, Palomar, Guillermo Burián Francisco
Volciano, Joseph el Huertas Jurado =

Hoy en los diezma de la P^r de Luis Salas Vg. el Dijo queriendo notar el contrabando que se da en este Reino
y el mal trato =

que se da en la fábrica de la fábrica que se da en las calles y casas en los simeñentes de que se ha causado
nada lo total perda en el principio, en el fin que se ha causado. Muchos quebrantos en
el principio con gran desconsuelo de todos los vecinos, el qual se ha aumentado con la
prosperidad en que el gozo del pagar el diezmo de los vecinos; creciendo las
blasfemias, descalificaciones y solicias de Malmo, logrando ensu sonrisa para
que se meña la comuna como se ha mencionado oído, y por creyendo se sube
el alcalde. Acuerdo se convoca para los días del Caudillo de las Fiestas
que los días D^r Joseph Rocamora y D^r Luis Dantista Fernández de la orden a él,
y se oportuno dar a D^r Juan Gómez, que hagan presentes estando nezados a fines
de que se ha de alguna Commision con los gobernes labradores =

Alcalde Pedanco
y Gómez
D^r Martín Minguet
y Gómez =
en dichos días celebriro
notar lo que se ha
dicho =

Alcalde Pedanco
y Gómez
D^r Martín Minguet
y Gómez =
en dichos días celebriro
notar lo que se ha
dicho =

Luis Salas, delazitaz, este Caudillo para nombrar Alcalde Pedanco
dellug del fuente Alamo para el que empezo el dia del 18 de Junio
pasado y proximo en fuerza de la Real Prerrogativa que obtubo esta ciudad
y la villa de Lorca y Cartaxena y de la licencia de Coroquia que entre otras
se le dio para que alteraren el nombre y gozo de dicho lugar con
nombramiento de su nombre y enterece de su nombre = Almo sin el D^r Luis Salas
y sandon Rex. aquien en el Caudillo antes se nombró el examen es
y certacion de persona aproposito para el referido empleo; Dio cuenta
de haber ejecutado esta diligencia, informandose de personas decorosas
y de su nombre, y leanman siendo que la que comunica, para el cambio
está de D^r Martín Minguet, que ha sido en otra ocasion nombrado
destacado, aquien lo hace para que se incluya lo que se ha
comunica = D^r Luis Salas oido dhozito y las expresiones del D^r Luis
Salas, D^r Martín Minguet, nombre y tal Alcalde Pedanco del lugarez
fuente Alamo y anal que principia la fábrica de la que se ha
D^r Martín Minguet, que se ha de pagar de lo más al dho

D^r Martín Minguet, que se ha de pagar de lo más al dho

